

# INFORME COMISIÓN EXTRAORDINARIA DEL VI CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Martes, 25 de julio de 2023

## ORDEN DEL DÍA:

### **Punto Primero: Borrador de proyecto de Decreto por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal en la Administración General de la Junta de Andalucía para el año 2023.**

*«Se autoriza una tasa adicional a las Administraciones Públicas para que convoquen procesos selectivos conforme a la disposición adicional octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas para reducir la temporalidad en el empleo público, con la finalidad de garantizar en todo el territorio el derecho de acceso a los procesos de estabilización en condiciones de igualdad.*

*El número de plazas de la tasa adicional será el equivalente a aquellas de naturaleza estructural, ocupadas de forma temporal a 30 de diciembre de 2021, por personal con una relación de esa naturaleza anterior al 1 de enero de 2016, que no hubiera superado el proceso de estabilización convocado con un sistema selectivo distinto al previsto en la disposición adicional octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.*

*Las ofertas de empleo público deberán estar aprobadas antes del 31 de diciembre de 2023, y las convocatorias resueltas antes del 31 de diciembre de 2024, ajustándose a los principios de igualdad, mérito, capacidad y libre concurrencia.»*

Así, como consecuencia de la nueva regulación estatal de carácter básico, este decreto aprueba la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal en la Administración General de la Junta de Andalucía para el año 2023, que asciende a 778 plazas, de las que 704 corresponden a personal funcionario y 74 a personal laboral.

OEP 2017-19 (Extraordinaria) suman un total de **1611**.

**1443** de los Grupos III, IV y V

**168** del los Grupo I y II

De las 168 se detraen:

17 declaradas indefinidas (no fijas)

7 que cumplen edad de jubilación en 2023

2 han sido nombrados funcionarios de carrera.

11 ya eran personal laboral fijo.

1 declarado Incapacidad permanente absoluta.

1 renuncia.

50 aprobados en procesos de estabilización.

4 aprobados en proceso ordinario.

**Quedando un total de 74 plazas para ofertar en la OEP 2023 (Estabilización por Concurso)**

**GRUPO I 13 - 1- 14**

MÉDICO/A 2

PSICÓLOGO/A 5

TITULADO/A SUPERIOR 6 Discap. Gral. 1

**GRUPO II 57- 3 - 60**

DIPLOMADO/A ENFERMERÍA 5

DIPLOMADO/A EN TRABAJO SOCIAL O EQ. 16 Discap. Gral. 1

EDUCADOR/A 3

EDUCADOR/A DE CENTROS SOCIALES 23 Discap. Gral. 2

EDUCADOR/A INFANTIL 6

MONITOR/A OCUPACIONAL 2

RESTAURADOR 1

TRADUCTOR/A INTÉRPRETE 1

**TOTAL** Cupo Gral. 70 Discap. Gral 4 **74**

**Punto Segundo: Borrador del proyecto de Decreto, por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, y de ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía.**

Estudiado en un grupo de trabajo de la Mesa General y tratado en la misma, así como teniendo en cuenta que el desarrollo de la Ley de Función Pública para el ámbito del personal laboral debe ser negociado en la Mesa de Negociación del VII CCPLJA, afectando el borrador del Decreto en su mayor parte a personal, USTEA presenta la siguiente propuesta de modificación:

**Art. 28 Relación de personas aprobadas, apartado 6, en concordancia con el artículo 114 de la LFPA**

6. Una vez finalizado el proceso selectivo, el órgano convocante deberá requerir, por una sola vez, del órgano de selección **relación complementaria** de ~~personas aprobadas~~ **de los aspirantes que sigan a los propuestos**, que ~~hubieran seguido a las propuestas~~ en los casos de renuncia o no aportación de documentación requerida en la adjudicación de destinos, para su nombramiento como personal funcionario de carrera **o formalización del contrato**, que deberá contemplarse en la respectiva convocatoria, así como los casos en que se prevea igualmente esta posibilidad.

**OTROS ASUNTOS:** La Directora General informa que el trabajo para la desaparición de los Códigos múltiples estará finalizado durante el mes de agosto.